



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : MARTHA INES CORTES HERNANDEZ  
DEMANDADO : JESUS ANTONIO VARGAS ARISTIZABAL  
RADICACION : 2012-00144

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de octubre de 2021. Al Despacho la presente demanda informando que se presentó escrito con petición. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

I. Advierte al Despacho que como quiera que dentro del presente proceso se adelantan tres asuntos bajo el mismo radicado y el apoderado de la parte demandante realiza peticiones dentro de los mismos, se había ordenado oficiar a la Caja de Retiro dentro del proceso ejecutivo siendo esto incorrecto, por tanto, se indica que el oficio número 834 de 6 de julio de 2021, debe ir dirigido a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares dentro del proceso de DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS y no dentro del proceso ejecutivo como erróneamente se indicó.

Por secretaría procédase a elaborar nuevamente el oficio.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio numero 341 proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>45</u> del <u>2</u> DE <u>NOVIEMBRE DE 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
---